

Expediente: **146/15**

Carátula: **TORRES RAFAEL ANDRES Y OTROS C/ OCAMPO ARIEL IGNACIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GONZALEZ, RAUL ALBERTO-DEMANDADO

20324124064 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, -DEMANDADO

20323484350 - TORRES, RAFAEL ANDRES-ACTOR

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

27255435499 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN SEGUROS, -CITADO EN GARANTIA

27201592955 - MEDINA, ADRIANA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO

307162716481505 - DEFENSOR DE MENORES MONTEROS, -DEFENSOR DE MENORES

20184695597 - MENA, JOSE MANUEL-PERITO, INGENIERO MECÁNICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 146/15



H105011560733

JUICIO: TORRES RAFAEL ANDRES Y OTROS c/ OCAMPO ARIEL IGNACIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 146/15.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo las presentaciones que anteceden:

- 1) Téngase presente lo informado por el Banco Macro S.A. en la contestación de oficio efectuada. A conocimiento de los interesados.
- 2) Atento lo solicitado por la parte actora y constancias obrantes en los presentes autos: notifíquese nuevamente a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros a fin de que se expida respecto de la solicitud de libramiento de fondos efectuada por los Sres. Luis Ernesto Villagra y Mónica Inés Cisneros en representación del niño Isaías Gabriel Villagra (punto 3-B del escrito del 01/08/24) y forma de pago (depósito del monto total de \$8.692.656,73 por capital reclamado e intereses conforme acuerdo transaccional e intereses del plazo fijo en la cuenta bancaria de titularidad de la Sra. Mónica Inés Cisneros), conforme fuera ordenado por providencia de fecha 08/08/24. AFC

Actuación firmada en fecha 02/09/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.